



UAECD
Catastro Bogotá

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 31-12-2020 12:49:34

Al Contestar Cite Este Nr.:2020E19461 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:121 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/CASTRO SALCEDO

DESTINO: DIRECCION GENERAL/RODRIGUEZ SOSA HENRY/ DIRECTO

ASUNTO: SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DE LA CAJA MENOR CON C

OBS: PROYECTO / CARMEN SANABRIA

MEMORANDO

Referencia: Plan Anual de Auditorias de la UAECD vigencia 2020.

Fecha: diciembre 31 de 2020

PARA: Dr. HENRY RODRÍGUEZ SOSA
Director Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD

DE: YOLANDA CASTRO SALCEDO
Jefe (E) Oficina de Control Interno -OCI

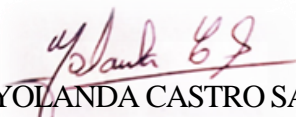
ASUNTO: Seguimiento a los recursos de la caja menor cuarto trimestre/2020.

Respetado Doctor Rodríguez:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorias PAA que actualmente ejecuta la Oficina de Control Interno -OCI, en el marco de sus actividades orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Unidad, se realizó Seguimiento a los recursos de la caja menor del cuarto trimestre/2020.

Consecuente con lo anterior, adjunto con el presente le remito para su consideración y demás fines, el informe final de dicho seguimiento.

Cordialmente,


YOLANDA CASTRO SALCEDO
Jefe (E) Oficina de Control Interno.

Elaboró: Carmen María Sanabria Alarcón – Contratista OCI
Revisó: Myriam Tovar Losada – Profesional Especializado

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Seleccionar tipo de Informe:

Evaluación

Seguimiento

Auditoría de Gestión

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2020, a continuación, se presentan los resultados del Informe citado dirigido al director de la UAECD con copia a las áreas o procesos involucrados.

Proceso (s): Gestión de Servicios Administrativos.

Subproceso (s): Gestión de Servicios.

NOMBRE DEL INFORME:

Seguimiento a los recursos de la caja menor con corte a 31 de diciembre de 2020.

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el funcionamiento a los recursos de la caja menor de la UAECD, reglamentado mediante Resolución 0099 del 29 de enero de 2020.

2. ALCANCE

Verificación de las actividades descritas en el procedimiento “*Administración de caja menor*” 07-02-PR-02 v2, y la Resolución 0099 del 29 de enero 2020 “*Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la caja menor de la UAECD para la vigencia fiscal del año 2020*” con corte a 30 junio de 2020.

3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Decreto Distrital No. 061 del 14 febrero del 2007 “*Por el cual se reglamenta el funcionamiento de las cajas menores y los avances en efectivo*”.
- Resolución DDC-000001 de mayo 12 de 2009 “*Por la cual se adopta el Manual para el manejo y control de cajas Menores*”.
- Resolución 0099 del 29 de enero de 2020 “*Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la caja menor de la UAECD para la vigencia fiscal del año 2020*”.
- “*Procedimiento Administración de Caja Menor*” código 07-02-PR-02 v2 de julio 26 de 2019.

4. METODOLOGÍA

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

En el seguimiento se aplicaron normas para el ejercicio profesional de la auditoría, en el cual se incluyó la planeación, ejecución, generación y comunicación del informe con las conclusiones y recomendaciones que permiten contribuir al mejoramiento del sistema de control interno, se aplicaron técnicas como: consulta, observación, inspección de documentos, y confirmación.

5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Para la realización del informe se procedió a verificar el cumplimiento del “*Procedimiento Administración de Caja Menor*” código 07-02-PR-02 v2 del 26 julio del 2019 y la Resolución 0099 del 29 de enero del 2020 “*Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la caja menor de la UAECD para la vigencia fiscal del año 2020*”, el día 18 de diciembre del 2020, se realizó arqueo a la caja menor, atendido por la funcionaria encargada del manejo los recursos, con el fin de realizar el cierre del año fiscal 2020 y se verificó la información de los arqueos de la caja menor realizados por parte de la Subgerencia Administrativa y Financiera, libro auxiliar de efectivo, y de bancos”, informe de “*ejecución presupuestal caja menor*” con corte a 31 de diciembre de 2020.

Situaciones evidenciadas

- 5.1 Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°112 del 16 de enero de 2020 fue asignado a la Caja menor un presupuesto para la vigencia de 2020 por valor de \$28.250.034 y una cuantía mensual de \$5.000.000, lo anterior se encuentra conforme con lo dispuesto en la Resolución 0099 del 29 de enero de 2020 artículo 3°- Unidad Ejecutora, de Rubros Presupuestales y el Decreto 061 de 2007 artículo 7°, “*la cuantía máxima mensual de la sumatoria de los fondos que se manejen a través de Cajas Menores se determinará en función del presupuesto anual de cada vigencia fiscal de las entidades señaladas en el artículo 1°...*”. Ver cuadro adjunto.

Tabla No.1 Presupuesto Caja Menor vigencia 2020

LÍNEA PPTAL	CÓDIGO	RUBROS PRESUPUESTALES	PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA
92	3-1-2-01-01-01-0007-000	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	1.034.120
42	3-1-2-02-01-02-0002-000	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	3.516.008
41	3-1-2-02-01-02-0006-000	Productos de caucho y plástico	1.758.004
93	3-1-2-02-02-01-0002-000	Servicios de transporte de pasajeros	259.000
94	3-1-2-02-02-01-0005-000	Servicios de parqueaderos	311.000
67	3-1-2-02-02-02-0001-012	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	3.323.662
49	3-1-2-02-02-03-0002-001	Servicios de documentación y certificación jurídica	3.620.000
50	3-1-2-02-02-03-0003-012	Servicios fotográficos y servicios de revelado fotográfico	518.000

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

LÍNEA PPTAL	CÓDIGO	RUBROS PRESUPUESTALES	PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA
51	3-1-2-02-02-03-0005-003	Servicios de copia y reproducción	5.171.634
52	3-1-2-02-02-03-0006-005	Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo	3.102.360
53	3-1-2-02-02-03-0007-002	Servicios de impresión	3.671.126
54	3-1-2-02-02-03-0007-003	Servicios relacionados con la impresión	1.034.120
95	3-1-3-04-00-00-0000-000	Multas y sanciones	931.000
TOTALES			28.250.034

Fuente: Información suministrada por la SAF.

5.2 El manejo de los dineros de la caja menor se realiza a través de la cuenta corriente N° 4502 6999 9345 Banco Davivienda, al respecto se evidenció que el saldo del extracto bancario de la cuenta versus libro auxiliar de bancos a 31 de diciembre de 2020, sus saldos son consistentes. (ver tabla adjunta).

Tabla No. 2 Verificación saldos extracto vs Libros

MES	SALDO EXTRACTO	SALDO LIBRO BANCOS	DIFERENCIA	OBSERVACION
Diciembre	\$ 578.649	\$ 578.649	0	-

Fuente: Elaboración propia OCI, con la información suministrada por la SGC

Así mismo, se observó la actualización de las firmas del Banco Davivienda y las condiciones de manejo, debido a las novedades de cambio de administración.

5.3 Se verificó que reposan en la caja fuerte ubicada en el puesto de trabajo No.72 piso 11 en las instalaciones del CAD, un talonario del Banco Davivienda, de 100 cheques, de los cuales 57 están en blanco (del No.97065- 8 al 97121-3) y se utilizaron 43, también, se observó, que se encuentra en custodia, un sello húmedo con el escudo de catastro autorizado por el banco para pagos de cheques.

5.4 Las solicitudes de caja menor están aprobadas por el Gerente de Gestión Corporativa como Ordenador del Gasto y por el área solicitante jefe de Oficina, Gerente o Subgerente y la responsable de la caja menor.

5.5 Legalización de reintegros por Gastos de Caja Menor no superan el Monto previsto en el respectivo rubro presupuestal, para los meses de septiembre (\$1.332.638); octubre (\$2.762.130), noviembre (\$248.000) respectivamente, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución de constitución de la misma.

5.6 Cuantía de Gastos: Los gastos realizados en efectivo por caja menor, no superan en cada operación, dos salarios mínimos equivalentes a \$1.755.606, los cheques girados se han realizado para retiros traslado de fondos en efectivo y no se han efectuado pagos con cheques.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





5.7. Está permitido tener dinero efectivo hasta una cuantía no superior cinco salarios mínimos equivalente a \$4.389.015, frente a lo cual se evidenció que el efectivo disponible no ha superado el monto establecido, para noviembre \$72.535, diciembre saldo cero por cierre de la caja menor, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución de constitución de la misma.

5.8 Se observó que se llevó el registro de las operaciones en los libros auxiliares de efectivo, libro bancos-caja menor, ejecución presupuestal-caja menor, informe legalización por reintegros de gastos de caja menor y los comprobantes de caja menor a través del módulo de caja menor OPGET Tesorería del aplicativo SI_CAPITAL, acorde a lo establecido en la Resolución 0099 del 29 de enero de 2020 artículos 8°.

5.9 La Subgerencia Administrativa y Financiera durante el segundo semestre del presente año, como mecanismo de control realizó 2 arqueos, no se encontraron faltantes, ni sobrantes del dinero de efectivo; como se refleja en la siguiente tabla.

Tabla No.3. Arqueos realizados segundo semestre 2020.

CONCEPTO	ARQUEOS REALIZADOS	
	27/11/2020	18/12/2020
SALDO LIBRO DE BANCOS	\$ 15.143	\$ 578.649
TOTAL EN EFECTIVO	\$ 72.535	\$ 0
LEGALIZACIÓN DE CAJA OP77	\$ 437.754	\$ 437.754
REINTEGRO SOLICITADOS_OCT-NOV-DIC	\$ 4.094.768	\$ 2.746.530
RETENCIONES EN LA FUENTE CONSIGNADAS SHD	0	-\$ 24.922
ANTICIPO EFECTIVO SOLICITUD 2020IE14284 271020	\$ 131.800	0
GASTOS: NOV_ DIC_2020	\$ 248.000	\$ 1.261.989
SALDO EXTRACTO BANCARIO	\$ 15.143	\$ 578.649
FONDO DE CAJA MENOR	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000

Fuente: Elaborada por la OCI, información suministrada por la SGC

Adicionalmente, se refleja el valor de \$437.754, pendiente desde el 18 de marzo/20, el cual no fue reembolsado por la SDH, toda vez que por error se elaboró la orden de pago N° 77 tipo 4 sin situación de fondos, sin afectación del PAC, la cual se utiliza única y exclusivamente en el mes de diciembre de cada vigencia para cerrar o cancelar la cuenta, llevando al gasto dicho valor.

5.10 El manejo de Recursos de la Caja Menor se encuentran amparados por Pólizas de la compañía de seguros Axa Colpatría Seguros S.A:

1.6.1 POLIZA No. 8001003666 Póliza manejo global de entidades oficiales, valor asegurado de \$530.000.000, vigencia desde el 19/04/2019 hasta el 23/04/2020

1.6.2 POLIZA No. 8001002832 Póliza manejo global bancario, vigencia desde el 23/04/2020 hasta el 20/10/2020

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

5.11 Se observó que se encuentran descritas en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales Resolución 0200 del 28 de febrero 2020, las responsabilidades del manejo de los recursos de la caja menor en el cargo profesional universitario código 219 grado 02, lo anterior en cumplimiento a lo descrito en la Resolución 0099 del 29 de enero de 2020 artículos 2° parágrafo 1°.

5.12 El Proceso Gestión de servicios Administrativos “*Procedimiento Administración Caja Menor*”, identificó el riesgo de corrupción, “*Posible fraude o hurto de los recursos asignados en la Caja Menor, en beneficio propio y particular*”, la OCI realizó seguimiento a la eficacia y efectividad de los controles establecidos por el proceso los cuales contribuyen a minimizar la materialización con la ejecución de las siguientes actividades: “*Realizar arqueos de cajas periódicos y aleatorios de los recursos asignados a su cargo*” y “*verificar las legalizaciones e integridad de los soportes*”, de igual forma el riesgo se encontró ubicado en la zona residual “Baja”. De acuerdo con el reporte de seguimiento a riesgos del cuarto trimestre de 2020 remitido por el responsable del proceso a la Oficina de Control Interno, se observó que no hubo materialización del riesgo identificado.

Se verificó la efectividad de los controles estandarizados de los procedimientos que hacen parte del Proceso Gestión Contractual según lo establecido en el “*Procedimiento gestión de riesgos de procesos código (02-01-PR-01-v4)*”, De lo cual se observó que el Administración Caja Menor 07-02-PR-02 v2 cumple el 100% con los criterios de evaluación de mitigación de riesgos en las 07 actividades de control estandarizadas.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	 UAECD Catastro Bogotá	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO
---	--	---

Tabla No. 3 Controles al procedimiento

Procedimiento Administración Caja Menor 07-02-PR-02 v2.	EFECTIVO SI/NO	OBSERVACIONES OCI
A. Creación y manejo presupuestal		
Actividad 5. Recibir certificado de la disponibilidad presupuestal	SI	Con base en los criterios de evaluación para la mitigación de los riesgos se observó su efectivo cumplimiento; evidenciándose los registros de seguimiento al control.
Actividad 07. Revisión proyecto de Resolución	SI	Con base en los criterios de evaluación para la mitigación de los riesgos se observó su efectivo cumplimiento; evidenciándose los registros de seguimiento al control.
B. Compras Caja Menor		
Actividad 4. Verificar por parte de supervisores de contratos y/o profesional seguimiento de los controles según solicitud y dar respuesta.	SI	Verificados los criterios de evaluación para la mitigación de los riesgos, se observó su efectivo cumplimiento; evidenciándose los registros de seguimiento al control.
Actividad 7. Revisar Rubros presupuestales asignados.	SI	Con base en los criterios de evaluación para la mitigación de los riesgos, se observó su efectivo cumplimiento; evidenciándose los registros de seguimiento al control.
Actividad 15. Verificar los registros en libros auxiliares.	SI	Verificados los criterios de evaluación para la mitigación de los riesgos, se observó su efectivo cumplimiento; evidenciándose los registros de seguimiento al control.
Actividad 18. Realizar conteo físico del dinero en efectivo.	SI	Se observó su efectivo cumplimiento, evidenciándose los registros de seguimiento al control.
Actividad 20. Conciliar cuentas.	SI	Se observó su efectivo cumplimiento, evidenciándose los registros de seguimiento al control.

Fuente: elaboración propia OCI Aplicativo ISODOC-SGI

6. CONCLUSIÓN

Realizado el seguimiento a los recursos de la caja menor con corte a 31 de diciembre de 2020, se observó que se está dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución 0099 del 29 de enero de 2020 *“Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la caja menor de la UAECD para la vigencia fiscal del año 2020”*.

7. RECOMENDACIONES

- Continuar con la aplicación de los mecanismos de control encaminados a asegurar el cumplimiento de la legislación y la regulación, la eficacia y la eficiencia en la aplicación del procedimiento para la administración de los recursos de caja menor, la Resolución 0099 del 29 de enero del 2020 establecida, que contribuyen a la mejora continua y al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

- Continuar con la actividad de actualización del “*Procedimiento Administración de Caja Menor*” teniendo en cuenta la adopción del nuevo marco normativo de contabilidad pública en Colombia bajo las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público – NICSP, la generación de nuevos formatos y la actualización de las nuevas actividades de control.
- Para la legalización final de la caja menor a realizar en diciembre de 2020, se sugiere tener en cuenta, disminuir el valor de \$437.754, que se anticipó en el mes de abril de 2020, correspondiente a la orden de pago 77, recursos no reembolsados a la caja menor.

Cordialmente,

YOLANDA CASTRO SALCEDO
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Elaboró y verificó: Carmen María Sanabria Alarcón– Auditor Contratista OCI
Revisó: Myriam Tovar Losada Profesional Especializado

Copia: Ángel Flórez Venegas Sugereente Administrativo y Financiero, Luis Javier Cleves Gonzales, Subgerencia de Gestión Corporativa.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

